



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Luis Fernando Moraga Llanos (1 de 2)
Secretario - Interventor
Fecha Firma: 23/10/2019
HASH: 7dc9c366f328015f1e7a7c9c4503001d6



Francisco Javier Doménech Martínez (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 23/10/2019
HASH: 81f76b7351b7f623178e8621094349e7

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA CON FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Huete, siendo las veintiuna horas y treinta y nueve minutos del día veintisiete de junio de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DÑA. GLORIA SERRANO CORPA (PP).
- D. JOSÉ IGNACIO RUIZ AGUDO (PP).
- DÑA. MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (PP).
- D. JUAN PARRILLA GÓMEZ (PSOE).
- D. RAÚL ELVIRA LARA (PSOE).
- DÑA. RAQUEL PRIEGO ISIDRO (PSOE).
- D. JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE).

No asiste y excusa su ausencia:

- D. FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP).

Actúa como Secretario D. LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, que lo es de la Corporación.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Examinado el borrador del acta correspondiente a la sesión plenaria de constitución del Ayuntamiento de fecha quince de junio de dos mil dieciocho, se pregunta a los/as señores/as asistentes si tienen que formular alguna objeción al respecto.

D. Juan Parrilla Gómez hace referencia a la transcripción íntegra que se ha hecho en el acta del discurso de investidura del Sr. Alcalde. En este sentido, recuerda que a tenor de la normativa sería conveniente sintetizar las intervenciones sin transcribir literalmente, y afirma que desde su grupo no entienden que deba transcribirse íntegramente, ya que puede dar lugar a confrontaciones. Asimismo, hace constar que en el segundo párrafo del discurso del Sr. Alcalde se dijo en la sesión que la felicitación se refería a cinco miembros y no a los nueve de la Corporación.

D. Francisco Javier Doménech Martínez contesta que las sesiones plenarias no se graban, si bien se facilitan las intervenciones que así deseen los miembros de los dos grupos municipales, especialmente aquellas que son leídas, para facilitar el trabajo de confección del acta, sin perjuicio de que el debate se recoja de forma sintetizada.

Por parte del Sr. Secretario se informa que efectivamente el acta recoge de forma sintetizada el debate de los asuntos, si bien hasta la fecha aquellas intervenciones de ambos grupos que son leídas y cuya transcripción se solicita son incorporadas íntegramente al acta.

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0014 Fecha: 23/10/2019



Cód. Validación: AHJKXNH7JFCG5T5AGCJQW6P3 | Verificación: <http://huete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

D. Juan Parrilla Gómez propone que el asunto quede sobre la mesa a la espera de que, una vez visionado el video de la sesión plenaria, se confirme la cuestión planteada respecto a si se dijo nueve o cinco en la intervención del Sr. Alcalde.

Los Sres. y Sras. Concejales aprueban por unanimidad que la aprobación del acta quede sobre la mesa, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2. PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.

El Sr. Alcalde se dirige al Pleno proponiendo que, dadas las dimensiones del municipio de Huete y por la costumbre imperante, se celebre sesión plenaria ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Huete el primer jueves de cada dos meses, a las 19:00, comenzando en el mes de septiembre. Pese a que legalmente podría celebrarse sesión ordinaria una vez cada tres meses, se considera conveniente continuar con la costumbre de celebrar uno cada dos meses.

D. Juan Parrilla Gómez propone que las sesiones ordinarias se celebren los martes para poder contar con más tiempo para estudiar la documentación, ya que así pueden disponer también del fin de semana.

D. Francisco Javier Doménech Martínez afirma que la documentación se intentará facilitar siempre con la suficiente antelación, y apunta que, al celebrar los plenos en jueves, las comisiones informativas serán los martes, por lo que el viernes anterior a la semana del pleno se podrá disponer de la documentación.

Sometido el punto a votación, votan a favor los cuatro concejales presentes del grupo PP y se abstienen los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Corporación, por mayoría de todos los miembros presentes, según lo prevenido en el artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, aprueba fijar las Sesiones Ordinarias Plenarias del Ayuntamiento de Huete, el primer jueves de cada dos meses, a las 19:00 horas, comenzando en el mes de septiembre de 2019.

3. CONSTITUCIÓN DE COMISIONES.

1. El Sr. Alcalde propone al Pleno la creación de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda con las competencias de examen, estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias, que debe aprobar el Pleno de la Corporación, incluyendo el examen de los Presupuestos municipales, actuando en este caso como Comisión Informativa para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Corporación de Huete, según lo prevenido en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 127 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Continúa explicando que al establecer la legislación vigente que la constitución y composición de dicha Comisión se ha de acomodar a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, siendo el Alcalde el presidente nato, propone que se constituya de la siguiente manera:

- a) Presidente: el Alcalde de la Corporación o quien legalmente haya de sustituirle.

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0014 Fecha: 23/10/2019

2

Cód. Validación: AHJKXNH7JFCG5T5AGCJQW6P3 | Verificación: <http://huete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

- b) Dos vocales del Partido Popular proponiendo a Don Fernando Romero González y Dña. Gloria Serrano Corpa y como suplentes a Dña. María González Rodríguez y a D. José Ignacio Ruiz Agudo.
- c) Dos vocales del Partido Socialista Obrero Español, proponiendo a D. Juan Parrilla Gómez y Dña. Raquel Priego Isidro como titulares, y a D. Raúl Elvira Lara y D. Juan José Muñoz López como suplentes.

2. Creación y miembros de Comisión Informativa de Obras Municipales y Agricultura, cuya competencia sería el informe, examen y estudio de las cuestiones relativas a obras cuya competencia reside en el Pleno de la Corporación. Se propone al Alcalde como Presidente de la misma y dos concejales por cada grupo político a designar por el portavoz. El Pleno por unanimidad de sus miembros considera la urgencia de dicha propuesta, aprobando por unanimidad la creación de la citada Comisión y estableciendo como miembros:

- a) Presidente: el Alcalde de la Corporación o quien legalmente haya de sustituirle.
- b) Dos vocales del Partido Popular proponiendo a D. José Ignacio Ruiz Agudo, concejal del área, y Dña. Gloria Serrano Corpa como titulares, y a Dña. María González Rodríguez y a D. Fernando Romero González como suplentes.
- c) Dos vocales del Partido Socialista Obrero Español, proponiendo a D. Juan Parrilla Gómez y a D. Juan José Muñoz López como titulares y a D. Raúl Elvira Lara y Dña. Raquel Priego Isidro como suplentes.

3. Creación y miembros de Comisión Informativa de Cultura y Turismo, cuya competencia sería el informe, examen y estudio de las cuestiones relativas a festejos populares, actividades culturales y turismo, cuya competencia reside en el Pleno de la Corporación. Se propone al Alcalde como Presidente de la misma y dos concejales por cada grupo político a designar por el portavoz. El Pleno por unanimidad de sus miembros considera la urgencia de dicha propuesta, aprobando por unanimidad la creación de la citada Comisión, estableciendo como miembros:

- a) Presidente: el Alcalde de la Corporación o quien legalmente haya de sustituirle.
- b) Dos vocales del Partido Popular proponiendo a Dña. María González Rodríguez, concejal del área, y Dña. Gloria Serrano Corpa como titulares, y a D. José Ignacio Ruiz Agudo y D. Fernando Romero González como suplentes.
- c) Dos vocales del Partido Socialista Obrero Español, proponiendo a D. Juan Parrilla Gómez y D. Raúl Elvira Lara como titulares y a Dña. Raquel Priego Isidro y D. Juan José Muñoz López como suplentes.

D. Juan Parrilla Gómez propone la creación de alguna comisión más en diferentes áreas tales como sanidad y servicios sociales, jóvenes, personal, promoción, mujeres, etc.

D. Francisco Javier Doménech Martínez entiende que con las tres comisiones constituidas se engloban las grandes áreas de trabajo, poniendo como ejemplo la Comisión de seguimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio, que trata un asunto relativo a la sanidad, o la Comisión de Obras, que puede englobar inversiones relacionadas con la promoción económica. Respecto al personal, afirma que hay menos asuntos.

D. Juan Parrilla Gómez añade que su propuesta se basa en que son temas

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0014 Fecha: 23/10/2019



Cód. Validación: AHJKXNH7JFCG5T5AGCJQW6P3 | Verificación: <http://huete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

importantes, a lo que D. Francisco Javier Doménech Martínez responde que a lo largo de la legislatura se pueden constituir nuevas comisiones si el volumen de asuntos lo requiere.

Se procede a la votación del asunto, con el voto a favor de los cuatro concejales presentes del grupo PP y la abstención de los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Corporación acuerda por mayoría de todos los miembros presentes, según lo prevenido en el artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, la creación y composición de las Comisiones Informativas señaladas anteriormente.

4. DAR CUENTA DE LAS CONCEJALÍAS.

Por parte del Sr. Alcalde se propone tratar este punto por separado, estando inicialmente incluido en el punto 3 del orden del día.

Se da cuenta por la Alcaldía del reparto de las Concejalías como se indica a continuación:

- Dña. Gloria Serrano Corpa: Concejala de Asuntos Sociales, Educación y Atención a las Personas.
- D. José Ignacio Ruiz Agudo: Concejala de Obras, Agricultura y Servicios Municipales.
- Dña. María González Rodríguez: Concejala de Cultura, Turismo, Deportes, y Festejos.
- D. Fernando Romero González: Concejala de Hacienda, Desarrollo Económico y Patrimonio.

5. CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y PORTAVOCES.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno de la Corporación, las solicitudes efectuadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sobre constitución del Grupo Socialista y Grupo Popular del Ayuntamiento de Huete, en el que se establecen los portavoces y suplentes de cada uno.

El Sr. Secretario procede a la lectura de los miembros que componen cada grupo en la forma siguiente:

Grupo Popular: Dña. María González Rodríguez (portavoz), Dña. Gloria Serrano Corpa, D. José Ignacio Ruiz Agudo y D. Fernando Romero González.

Grupo Socialista: D. Juan Parrilla Gómez (portavoz), D. Raúl Elvira Lara, Dña. Raquel Priego Isidro y D. Juan José Muñoz López.

El Sr. Alcalde afirma que como en el anterior mandato, se concederá la palabra a cualquier concejal que desee participar, manteniendo siempre un orden.

Sometido el asunto a votación, votan a favor los cuatro concejales presentes del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Corporación acuerda por unanimidad de todos los miembros presentes, según lo prevenido en el artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, la composición de los grupos

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0014 Fecha: 23/10/2019



Cód. Validación: AHUKXNH7JFCG5T5AGCJQW6P3 | Verificación: <http://huete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

políticos con representación municipal y sus portavoces.

6. ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDE, SOBRE INDEMNIZACIONES POR DESPLAZAMIENTOS, ASISTENCIAS A PLENOS, JUNTAS DE GOBIERNO Y COMISIONES.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de que, consultados los archivos municipales, las indemnizaciones que se han venido pagando son las que se relacionan:

- 0,19 Euros por Kilómetro, en dietas por desplazamientos.
- 50 Euros por Concejal y 100 al Alcalde por asistencia a Sesiones Plenarias.
- 50 Euros por Concejal y 100 al Alcalde por asistencia a Sesiones de la Junta de Gobierno

Propone el Sr. Alcalde que se sigan abonando dichas cuantías haciendo constar que el Alcalde no va a cobrar dichas asistencias porque mantiene las condiciones que tenía en el anterior mandato de dedicación parcial.

D. Juan Parrilla Gómez manifiesta que por su grupo no hay problema en mantener estas cuantías.

Sometido el asunto a votación, votan a favor los cuatro concejales presentes del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Corporación acuerda por unanimidad de todos los miembros presentes, según lo prevenido en el artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, la composición de los grupos políticos con representación municipal y sus portavoces.

7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENIENTES ALCALDE.

El Sr. Alcalde procede a dar cuenta del Decreto de Alcaldía 2019-076, en los términos siguientes:

Don Francisco Javier Doménech Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huete (Cuenca), según las competencias atribuidas por los artículos 21.2 y 23.1 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril; 41.3; 46.1 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huete de Cuenca a Dña. Gloria Serrano Corpa, D. José Ignacio Ruiz Agudo y Dña. María González Rodríguez.

SEGUNDO. Nombrar, según el orden de nombramiento que se relaciona, como Tenientes Alcalde del Ayuntamiento de Huete a:

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0014 Fecha: 23/10/2019



Cód. Validación: AHJKXNH7JFCG5T5AGCJ9W6P3 | Verificación: <http://huete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

a. Teniente Alcalde número uno: Dña. Gloria Serrano Corpa.

b. Teniente Alcalde número dos: D. José Ignacio Ruiz Agudo.

c. Teniente Alcalde número tres: Dña. María González Rodríguez.

TERCERO. Que se notifique dicho acuerdo a los/as designados/as.

CUARTO. Que se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre de este nombramiento.

QUINTO. Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo efectivo desde el día 25 de junio de 2019.

D. Juan Parrilla Gómez pregunta por las delegaciones de funciones que asume la Junta de Gobierno Local.

D. Francisco Javier Doménech Martínez informa que se mantienen las funciones delegadas en anteriores legislaturas.

Sometido el asunto a votación, votan a favor los cuatro concejales presentes del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Corporación acuerda por unanimidad de todos los miembros presentes, según lo prevenido en el artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, la constitución de la Junta de Gobierno Local con la composición señalada en el Decreto de Alcaldía 2019-076.

8. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA ALCALDÍA EN LOS NÚCLEOS DE HUETE.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación del Decreto 2019-077, en los términos siguientes:

Don Francisco Javier Doménech Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huete (Cuenca), según las competencias atribuidas por los artículos 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y 20 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril;

Vistos los diversos núcleos urbanos separados del núcleo de Huete y que no constituyen entidad local;

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar como representantes del Alcalde en los diversos núcleos que se relacionan a:

- Valdemoro del Rey: Doña Eladia Quicios Ramírez.
- Moncalvillo de Huete: Don Juan Rincón Saiz.
- Saceda del Río: Don Teófilo Sevilla Culebras.

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0014 Fecha: 23/10/2019

6
Cód. Validación: AHJKXNH7JFCG5T5AGC IKQW6P3 | Verificación: <http://huete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

- *Bonilla: Dña. Cristina Rubio Page.*
- *Caracenilla: Don Porfirio Fuente Arcas.*
- *Verdelpino de Huete: Don Manuel Emilio Muñoz Achutegui.*
- *La Langa: Dña. María del Carmen Herrera Solera.*

SEGUNDO. La duración del cargo estará sujeta a la del Alcalde que los nombró, actuando como autoridad en el cumplimiento de sus funciones de representación.

TERCERO. Que se notifique dicho acuerdo a los interesados y se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

La Corporación queda enterada de la designación de los representantes de la Alcaldía en los núcleos de población de Huete.

9. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. Alcalde propone el nombramiento de los siguientes representantes:

- CEDER: Don Fernando Romero González y sustituto a D. Francisco J. Doménech Martínez.
- Consejo Escolar de Localidad: Dña. Gloria Serrano Corpa y sustituta a Dña. María González Rodríguez.
- Consejo Escolar C.R.A: Dña. Gloria Serrano Corpa y sustituta a Dña. María González Rodríguez.
- Consejo Escolar I.E.S.O.: D. Francisco Javier Doménech Martínez y sustituta a Dña. Gloria Serrano Corpa.
- Junta Rectora del Centro de Mayores: Doña Gloria Serrano Corpa y sustituta a Dña. María González Rodríguez.
- Protección Civil: Dña. María González Rodríguez y sustituta a Dña. Gloria Serrano Corpa.
- Cruz Roja Española: Dña. Gloria Serrano Corpa y sustituta a Dña. María González Rodríguez.
- Junta Parroquial: Dña. Gloria Serrano Corpa y sustituta a Dña. María González Rodríguez.
- Comisión de seguimiento Vivienda Tutelada: Dña. Gloria Serrano Corpa y sustituta a D^a María González Rodríguez.
- Comisión Local de Pastos: Don José Ignacio Ruiz Agudo y sustituta a Dña. Gloria Serrano Corpa.
- Escuela Infantil: Dña. Gloria Serrano Corpa y sustituta a Dña. María González Rodríguez.
- Fundación Huete Futuro: D. Fernando Romero González.
- Fundación Florencio de la Fuente: D. Fernando Romero González.
- Miembros Comisión Paritaria-Seguimiento Convenio Colectivo: Don José Ignacio Ruiz Agudo y Dña. Gloria Serrano Corpa.
- Comisión seguimiento Ordenanza tenencia y protección animal: D. Francisco Javier Doménech Martínez, D. José Ignacio Ruiz Agudo y sustituta a Dña. María González Rodríguez.
- Comisión Local de Absentismo: D. Francisco Javier Doménech Martínez y sustituta a Dña. Gloria Serrano Corpa.
- Comisión de caminos públicos, vías rurales pavimentadas y carreteras de

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0014 Fecha: 23/10/2019



Cód. Validación: AHUKXNH7JFCG5T5AGC IKQW6P3 | Verificación: <http://huete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

titularidad municipal: D. Francisco Javier Doménech Martínez y D. José Ignacio Ruiz Agudo.

- Comisión de seguimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio: Dña. Gloria Serrano Corpa y sustituta a Dña. María González Rodríguez.
- Mesa de Contratación: D. Francisco Javier Doménech, D. José Ignacio Ruiz Agudo y sustituta a Dña. Gloria Serrano Corpa.

Se cede la palabra al Portavoz del grupo PSOE, que pregunta por qué en comparación con los nombramientos efectuados en el año 2015 ahora tienen menos representación en los diferentes organismos.

Se contesta que en varios organismos y colectivos únicamente se permite la asistencia de un representante del Ayuntamiento, por lo que carece de sentido nombrar a un representante del equipo de gobierno y otro del grupo de la oposición. En aquellos órganos y comisiones que sí esté previsto, se mantiene la doble representación.

D. Juan Parrilla Gómez efectúa la siguiente propuesta en cuanto a la representación del grupo municipal PSOE:

- Comisión Local de Pastos: D. Juan José Muñoz López como titular y Dña. Raquel Priego Isidro como suplente.
- Fundación Huete Futuro: Dña. Raquel Priego Isidro como titular y D. Juan Parrilla Gómez como suplente.
- Fundación Florencio de la Fuente: D. Juan Parrilla Gómez como titular y D. Raúl Elvira Lara como suplente.
- Comisión de caminos públicos, vías rurales pavimentadas y carreteras de titularidad municipal: D. Juan José Muñoz López como titular y D. Juan Parrilla Gómez como suplente.
- Comisión de seguimiento Vivienda Tutelada: Dña. Raquel Priego Isidro como titular y D. Raúl Elvira Lara como suplente.
- Comisión de seguimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio: D. Raúl Elvira Lara como titular y Dña. Raquel Priego Isidro como suplente.
- Mesa de Contratación: D. Juan Parrilla Gómez como titular y D. Raúl Elvira Lara como suplente.
- Consejo Escolar de Localidad: Dña. Raquel Priego Isidro como titular y D. Raúl Elvira Lara como suplente.
- Comisión Seguimiento Ordenanza tenencia y protección animal: D. Raúl Elvira Lara como titular y D. Juan Parrilla Gómez como suplente.

Se aprueba por unanimidad de los/as Concejales/as presentes la designación de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

10. NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR/A DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE HUETE.

Por parte del Sr. Alcalde se informa que con fecha 8 de noviembre de 2012 el Pleno de la Corporación aprobó, por unanimidad, la constitución de la Universidad Popular de Huete, con el fin de englobar todas las acciones formativas impartidas por el Ayuntamiento de Huete.

Dado que a la fecha del presente está vacante la dirección de dicho ente, se propone el nombramiento de Dña. María Alejandra Palomar Palomar como Directora de la Universidad Popular, efectuando las funciones precisas de coordinación, y resaltando que por dicho cargo no se percibe retribución alguna.

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0014 Fecha: 23/10/2019



Cód. Validación: AHJKXNH7JFCG5T5AGCJQW6P3 | Verificación: <http://huete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

D. Juan Parrilla Gómez entiende que dicho nombramiento debería recaer en la concejala del área, como ocurrió en el año 2012, cuando se nombró a Manuel Olarte cuando ocupaba el cargo de concejal de Cultura, o, al menos debería hacerse un proceso de selección, con el fin de dar la oportunidad de participar a quien estuviera interesado.

D. Francisco Javier Doménech Martínez insiste en que se trata de un cargo sin retribución, sin que exista vinculación laboral ni contrato con el Ayuntamiento, y que la Universidad Popular es un ente abstracto, concluyendo que la idea es implicar a más gente.

D. Juan Parrilla Gómez resalta la idoneidad de que el cargo recaiga en la titular de la Concejalía, sin perjuicio de que otras personas puedan colaborar en la gestión.

D. Francisco Javier Doménech Martínez destaca que el cargo se efectúa de forma altruista.

Sometido el asunto a votación, votan a favor los cuatro concejales presentes del grupo PP y en contra los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Corporación, con el voto de calidad del Sr. Alcalde, acuerda por mayoría, según lo prevenido en el artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, la designación de Dña. María Alejandra Palomar Palomar como directora de la Universidad Popular de Huete.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y nueve minutos de la fecha de su inicio, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0014 Fecha: 23/10/2019

